

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2025-2876
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN CARLOS RACEDO URIBE
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	02 DE FEBRERO DE 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIAGUZMAN
7. CARGO:	Asesor de despacho Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	09

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar orientación legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en todos los trámites y procesos jurídicos que se realicen en conjunto con las entidades de seguridad del Distrito de Barranquilla.
2. Ofrecer asesoría legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el seguimiento, implementación y desarrollo de los programas, asegurando la formulación efectiva de estrategias para la prevención y el control de los delitos, promoviendo una convivencia pacífica.
3. Elaborar los conceptos legales y cualquier otro tipo de documento solicitado en temas relacionados con la seguridad y la prevención del crimen.
4. Realizar el seguimiento continuo de la implementación de los planes y programas, garantizando que las acciones de prevención y control se formulen de manera adecuada y eficaz en seguridad y convivencia ciudadana.
5. Fomentar la coordinación con otras entidades del nivel distrital, conforme a los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para asegurar el cumplimiento de los indicadores relacionados con la seguridad y la convivencia en el Distrito.
6. Ejecutar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual que el supervisor requiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
7. Proponer ajustes o mejoras en las políticas y estrategias jurídicas de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de optimizar los procesos y la eficiencia en la ejecución de los programas en el Distrito.
8. Colaborar en la preparación de informes periódicos sobre el estado de los planes de seguridad y convivencia, asegurando que los resultados sean claros y útiles para la toma.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- brindé asesorías jurídicas y técnicas orientadas a suministrar apoyo al coordinador del equipo, garantizando un adecuado respaldo a las gestiones desarrolladas con las entidades de seguridad y justicia del distrito
- realicé seguimiento a las actividades institucionales, verificando el avance de los planes y proyectos impulsados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (OSCC), con el fin de evaluar su impacto en el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Proyecté sustentos y conceptos jurídicos en materia de prevención del delito y convivencia ciudadana, como insumos de carácter técnico al Observatorio de Seguridad para fortalecer las decisiones estratégicas.
- Brindé acompañamiento a iniciativas comunitarias y de prevención, asegurando la correcta implementación de programas orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en diferentes sectores del Distrito.
- Asesoré en la articulación institucional con entidades del orden distrital, siguiendo el lineamiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y el abordaje integral de las problemáticas de seguridad ciudadana.
- Participé activamente en reuniones, mesas de trabajo y comités, elaborando documentos jurídicos y técnicos para las convocatorias dirigidas a entidades externas y/o dependencias internas, promoviendo su participación en eventos y encuentros enfocados en la seguridad y convivencia del Distrito de Barranquilla.

Cordialmente,


JUAN CARLOS RACEDO URIBE
Contratista.